



**Instituto de Formación Docente del Estado
de Sonora
Secretaría General Académica**

Opción de titulación por experiencia laboral

Hermosillo, Sonora, noviembre del 2010.

Propósitos:

Con la finalidad de incrementar los índices de titulación del nivel de licenciatura e incentivar el desarrollo profesional de los egresados, se han planteado modalidades emergentes de titulación, que permitan al participante incorporarse a programas de maestría. Esta innovación curricular atiende las características de flexibilidad que deben contemplar los programas actuales.

Por una parte se contempla que los interesados logren insertarse en un programa de posgrado, profesionalizando su práctica educativa y por otro que aprovechen la experiencia que han acumulado en el contexto educacional para generar procesos de investigación tendientes a mejorar los resultados educativos.

Los participantes en esta modalidad, serán los que provengan de las distintas licenciaturas ofertadas por las escuelas normales (excepto planes y programas vigentes), y de las licenciaturas en general de la UPN; podrán obtener su título de licenciatura aprobando el 25% de los créditos del programa de maestría de su elección, a la vez que desarrollan el documento de titulación por experiencia laboral en el ámbito educativo.

Para **egresados de las licenciaturas de escuelas normales**, la modalidad correspondiente es: MEMORIA DE EXPERIENCIA PROFESIONAL. (Normas de Control Escolar para las Licenciaturas del Subsistema de Formación de Docentes en la Modalidad Escolarizada, apartado de titulación)

Requisitos:

- Haber cursado satisfactoriamente el primer semestre de la maestría, con promedio mínimo de 8.0
- Recibo de pago de inscripción al II semestre de Maestría.
- Integrar expediente correspondiente al trámite de titulación.
- Protocolo de titulación por experiencia laboral (ver anexo 2). Deberá elaborarse en forma individual por parte del alumno y tendrá por objetivo describir la experiencia profesional que evidencie el uso de metodologías, apoyos técnicos, material bibliográfico, etc. utilizados cotidianamente en el trabajo docente. (ver anexo 1).
- Constancia de servicio por 3 años mínimo en el área docente.
 - Sistema Educativo Público: constancia de servicio docente emitida por la Dirección de Recursos Humanos de la SEC.
 - Sistema Educativo Privado: constancia de servicio docente, certificada por la Unidad de Incorporación de Escuelas Particulares de Educación Básica de la SEC y alta de seguro social que demuestre la antigüedad.

- Cubrir el pago correspondiente al proceso de titulación, en la Unidad Académica de egreso.

Para **egresados de las licenciaturas de la Universidad Pedagógica Nacional**

A. RECUPERACIÓN DE EXPERIENCIA PROFESIONAL. (Reglamento de titulación de la Lic. En educación plan 94 opción 2.3.1)

Requisitos:

- Haber cursado satisfactoriamente el primer semestre de la maestría, con promedio mínimo de 8.0
- Recibo de pago de inscripción al II semestre de Maestría.
- Integrar expediente correspondiente al trámite de titulación.
- Protocolo de titulación por experiencia laboral (ver anexo 2). Deberá elaborarse en forma individual por parte del alumno y tendrá por objetivo describir la experiencia profesional que evidencie el uso de metodologías, apoyos técnicos, material bibliográfico, etc. utilizados cotidianamente en el trabajo docente. (ver anexo 1).
- Constancia de servicio por 3 años mínimo en el área docente.
 - Sistema Educativo Público: constancia de servicio docente emitida por la Dirección de Recursos Humanos de la SEC.
 - Sistema Educativo Privado: constancia de servicio docente, certificada por la Unidad de Incorporación de Escuelas Particulares de Educación Básica de la SEC y alta de seguro social que demuestre la antigüedad.
 - Sector empresarial, público o privado: constancia de servicio emitida por el área de Recursos Humanos correspondiente.
- Cubrir el pago correspondiente al proceso de titulación, en la Unidad Académica de egreso.

B. SISTEMATIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL. (Reglamento de titulación de la Lic. En Intervención Educativa, Opción 3.5)

Requisitos:

- Haber cursado satisfactoriamente el primer semestre de la maestría, con promedio mínimo de 8.0
- Recibo de pago de inscripción al II semestre de Maestría.
- Integrar expediente correspondiente al trámite de titulación.
- Protocolo de titulación por experiencia laboral (ver anexo 2). Deberá elaborarse en forma individual por parte del alumno y tendrá por objetivo describir la experiencia profesional que evidencie el uso de metodologías,

apoyos técnicos, material bibliográfico, etc. utilizados cotidianamente en las tareas de intervención. (ver anexo 1).


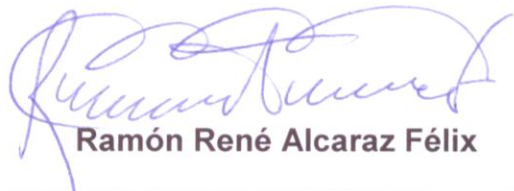

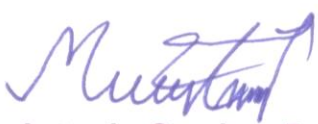




- Constancia de Intervención en el área educativa por 2 años, posteriores a su egreso.
 - Sistema Educativo Público: constancia de servicio emitida por la Dirección de Recursos Humanos de la SEC.
 - Sistema Educativo Privado: constancia de servicio, certificada por la Unidad de Incorporación de Escuelas Particulares de Educación Básica de la SEC y alta de seguro social que demuestre la antigüedad.
 - Sector empresarial, público o privado: constancia de servicio emitida por el área de Recursos Humanos correspondiente.
- Cubrir el pago correspondiente al proceso de titulación, en la Unidad Académica de egreso.

Generales:

- Es responsabilidad del aspirante a titularse de la Licenciatura, realizar los trámites correspondientes al proceso de titulación.
- Los trámites se realizarán en la Unidad Académica de egreso de la Licenciatura.
- El aspirante a titularse deberá entregar tres copias del protocolo de titulación al Presidente de la Comisión de Titulación de la Unidad Académica.
- El Presidente de la Comisión de Titulación de cada Unidad Académica, asignará a los maestros encargados de la revisión del protocolo de titulación por experiencia laboral, quienes a su vez firmarán como sinodales, en el acta de examen.
- Los documentos que requieran correcciones se regresarán al sustentante, por el Presidente de la Comisión de Titulación o quien éste designe, a más tardar 5 días hábiles después de haber hecho la entrega.
- El sustentante deberá regresar el trabajo corregido al Presidente de la Comisión de Titulación o a quien éste designe en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la fecha en que reciba el trabajo con observaciones.
- No se presentará examen profesional.
- Se presentará examen profesional en los casos de egresados de escuelas normales que tengan como mínimo 2 años de servicio.
- Los años de experiencia laboral, pueden ser complementados entre diferentes sistemas.
- Se anexa diagrama de flujo del procedimiento (anexo 1).
- Se anexa formato del protocolo de titulación por experiencia laboral (anexo 2).
- Cualquier situación no prevista en el presente documento será resuelta por la Secretaría General Académica del IFODES.

En Hermosillo, Sonora, a los once días del mes de noviembre del dos mil diez, se aprueba el presente documento por:

El Consejo Académico del IFODES

 Angélica María Payán García	 Ramón René Alcaraz Félix
Secretario General Administrativo	Director de la Escuela Normal Estatal de Especialización
 José Alfredo Arvizu Muñoz	 Marco Antonio Gamboa Robles
Encargada de la Dirección de la Escuela Normal de Educación Física "Profr. Emilio Miramontes Nájera"	Centro Regional de Educación Normal " Rafael Ramírez Castañeda"
 Cruz de Lourdes Jiménez Jiménez Escuela Normal Superior de Hermosillo	 Miguel Gonzalo Cota de la Cruz Escuela Normal Superior de Hermosillo, plantel Obregón
 Nicolás Echevarría Luna	 Marcela Ozuna Pérez







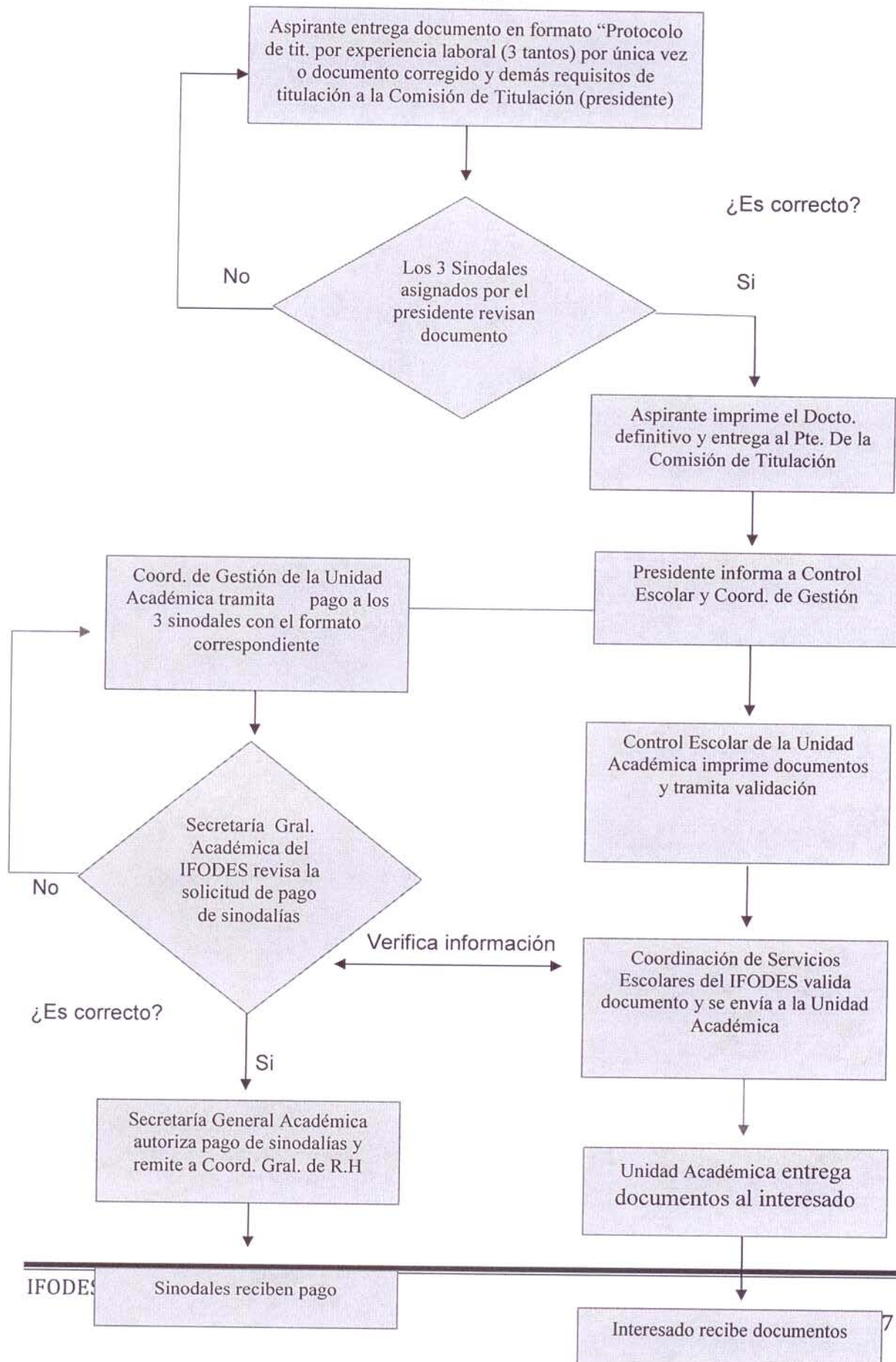
<p>Escuela Normal Superior de Hermosillo, plantel Navojoa</p>	<p>Escuela Normal del Estado "Profr. Jesús Manuel Bustamante Mungarro"</p>
<p> Manuel Parra López</p>	<p> María Esther Marrufo Raygoza</p>
<p>Universidad Pedagógica Nacional 261</p>	<p>Universidad Pedagógica Nacional 262</p>
<p> Víctor Manuel Barreras Valenzuela</p>	<p> Rafael Aburto Avilés</p>
<p>Universidad Pedagógica Nacional 263</p>	<p>Escuela Normal Rural "Gral. Plutarco Elías Calles"</p>
<p> Roberto Topete García</p>	<p> Pedro Borbón Coss</p>

Diagrama de flujo de titulación por experiencia laboral ANEXO 1





PROTOCOLO DE TITULACIÓN POR EXPERIENCIA LABORAL

Este documento proporciona las pautas a través de las cuales los pasantes de licenciatura del IFODES, pueden acceder a su título, mediante la opción por "Experiencia Laboral".

Este protocolo da cuenta de manera sintética de la experiencia del sustentante en el ámbito laboral, permite verificar la

TÍTULO DEL DOCUMENTO

Debe declarar el nivel educativo en el que ha prestado sus servicios el interesado, por ejemplo: "Experiencia laboral en educación primaria: el caso de Tercer grado de la primaria Jesús García Corona"

NOMBRE DEL AUTOR

Datos de identificación del sustentante

FECHA DE ELABORACIÓN

Fecha de Presentación del documento

RESUMEN

Escribir un resumen que contenga los aspectos más importantes del proyecto, en una extensión no mayor a 100 palabras.

1. Justificación

Debe mencionar los hechos que lo llevaron a buscar esta opción de titulación, enunciar porque situación requiere titularse y qué beneficios obtendrá al hacerlo mediante esta opción.

Mencione las situaciones que le impidieron titularse a través de las opciones tradicionales (tesis, examen CENEVAL, etc.)

- Problemas académicos
- Problemas económicos
- Problemas familiares
- Problemas laborales
- Organización del tiempo
- Motivación para la obtención del título.

(extensión máxima: 3 cuartillas)

2. Experiencia Laboral

Describa de manera amplia que actividades ha realizado el sustentante en el ámbito de la educación en los últimos 2 años.

- Describir con suficiencia las actividades desarrolladas en el ámbito de la docencia.
- Mencione las actividades y estrategias implementadas en el ámbito de la tutoría y su impacto en la escuela.
- Enumere las acciones emprendidas por usted para mejorar la gestión educativa.

(extensión máxima: 3 cuartillas)

3. IMPACTO DE LOS APRENDIZAJES OBTENIDOS EN LA LICENCIATURA

En este apartado se debe argumentar de que manera han influido los aprendizajes obtenidos en la licenciatura cursada en el desempeño de las actividades profesionales que realiza en el ámbito laboral.

- Vigencia de los conocimientos adquiridos (¿fueron novedosos?, ¿tienen aplicación práctica?). Refiera los aprendizajes teóricos y competencias didácticas adquiridas para el mejoramiento de la práctica docente.
-

(extensión: 2 cuartilla)

4. POSGRADO Y EL MEJORAMIENTO DE LOS RESULTADOS EDUCATIVOS

Describa de qué manera los estudios de posgrado que actualmente cursa le ayudarán para mejorar su práctica profesional y por ende el logro educativo de sus estudiantes.

- Mencione como se relaciona la maestría cursada con sus actividades profesionales.
- ¿De qué manera los contenidos revisados en la maestría le proporcionan un bagaje teórico metodológico suficiente para reforzar sus acciones en el ámbito laboral?

(extensión: 2 cuartillas)

5. CONCLUSIONES PERSONALES

De manera sintética se anexan las conclusiones del sustentante con relación al trabajo elaborado para la obtención del título, obstáculos encontrados, brechas salvadas, etc.